



COSAVE

XXXIV REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

Asunción, Paraguay
21-22 de agosto de 2014

Resolución 135/34 - 14 M

Los Ministros de Agricultura, o sus equivalentes, de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República del Paraguay, de la República del Perú y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Consejo de Ministros del COSAVE.

CONSIDERANDO

1. Que el 31 de diciembre de 2014 vence el Convenio de Cooperación Técnica entre los Ministerios de Agricultura de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), para ofrecer apoyo técnico y administrativo al Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE), para un mejor cumplimiento de sus fines y objetivos.
2. Que fueron mantenidos contactos con IICA a los efectos de proponer un nuevo Convenio, o en su defecto un texto de *addendum* y los avances realizados al respecto.

RESUELVEN

1. Aprobar el Addendum N° 1 al Convenio de Cooperación entre los Ministerios de Agricultura de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), para fortalecer las acciones del COSAVE en la Región, extendiendo la vigencia hasta el 31 de julio de 2015.

2. Solicitar al IICA que continúe con los trámites requeridos para lograr la renovación del Convenio por un periodo de cuatro años.

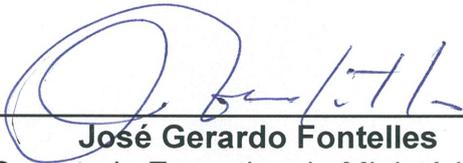
por el Consejo de Ministros



Hector Espina
Jefe de Gabinete
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Pesca.
ARGENTINA



Victor Hugo Vázquez
Viceministro de Desarrollo Rural y
Agropecuario.
BOLIVIA



José Gerardo Fontelles
Secretario Ejecutivo do Ministério da
Agricultura, Pecuária e Abastecimento.
BRASIL



Carlos Furche
Ministro de Agricultura.
CHILE



Jorge Gattini
Ministro de Agricultura y Ganadería.
PARAGUAY



Juan Manuel Benites Ramos
Ministro de Agricultura.
PERU



Enzo Benech
Subsecretario del Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca.
URUGUAY